

## INFORME DE EVALUACIÓN N° 26/2025

### LPN N° 05/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CONEXIÓN REMOTA VPN PARA PARQUES NACIONALES Y OFICINAS REGIONALES”

ID N° 464039

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del cinco de noviembre de 2025 en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch N° 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 57/2020, integrado por el LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, el LIC. RENÉ ARIEL SÁNCHEZ, Director de la Dirección Administrativa y el Abog. ARNALDO MUÑOZ, en representación de la Dirección de Asesoría Jurídica. Asimismo, en virtud a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” en concordancia con el Art. 31° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado a **LPN N° 05/2025 “Adquisición de Equipos de Conexión Remota VPN para Parques Nacionales y Oficinas Regionales” ID N° 464039**

#### **Disponibilidad Presupuestaria:**

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación por el Total, bajo contrato cerrado plurianual; con los precios referenciales que se establecieron en el SICP; conforme al PAC del ID N° 464039. Se estableció el monto total de Gs. 2.500.000.000.- (Guaraníes dos mil quinientos millones) constituyéndose las proyecciones de compromiso para el presente ejercicio fiscal de Gs. 744.178.700 (Guaraníes setecientos cuarenta y cuatro millones ciento setenta y ocho mil setecientos), de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 55/2025. La ejecución afectará al Objeto del Gasto 261 “De Informática y Sistemas Computarizados”; Objeto de Gasto 397 “Productos e Insumos Metálicos”; Objeto de Gasto 536 “Equipos de Comunicación y Señalamientos”; Objeto de Gasto 538 “Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General”; Objeto de Gasto 543 “Adquisiciones de Equipos de Computación”; con Fuente de Financiamiento 30 “Recursos Propios”.; y la ejecución para los ejercicios 2026 y 2027 estará en función a la aprobación de la correspondiente partida presupuestaria.

#### **Antecedentes**

Por Resolución N° 275 de fecha 19 de junio de 2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a *Licitación Pública Nacional N° 05/2025 “Adquisición de Equipos de Conexión Remota VPN para Parques Nacionales y Oficinas Regionales” con ID N° 464039*, y se autorizó el inicio de los tramites del llamado respectivo.

En fecha 24 de setiembre de 2025, fue publicada la convocatoria para la contratación del llamado “Adquisición de Equipos de Conexión Remota VPN para Parques Nacionales y Oficinas Regionales” con ID N° 464039, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), fijándose como fecha de entrega y apertura de ofertas para el día 20 de octubre del año en curso.

Cabe mencionar que se ha verificado en el portal del SICP que en el marco del presente llamado NO se han realizado consultas.

#### **1. Acta de apertura de oferta:**

El día 20 de octubre de 2025 se llevó a cabo el acto de apertura de sobres con la presencia del Lic. Enrique Vera, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones, Sr. Juan Manuel Samudio S., Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Conforme se desprende el Acta, los oferentes presentados fueron los siguientes:

  
Lic. José Luis López  
Director de Administración  
y Finanzas

Informe de Evaluación N° 26/2025

  
Lic. René Ariel Sánchez  
Director Administrativo

  
Abg. Arnaldo Muñoz  
Coordinador Administrativo - DAJ

N°	EMPRESA OFERENTE	RUC N°	EMAIL
1	<b>AYCOM S.R.L.</b>	80023045-0	ebaezgo@gmail.com

### **1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:**

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	<b>AYCOM S.R.L.</b>	2.500.000.000

### **1.2. Observaciones realizadas:**

Al respecto, el Comité de Evaluación verifica que, de acuerdo con lo consignado en el Acta, **NO** se realizaron observaciones en el acto de apertura de ofertas.

### **2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.**

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, conforme al Art. 79° del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024 y demás concordantes, y al Pliego de Bases y Condiciones, constatándose cuanto sigue:

Documentos Sustanciales	AYCOM S.R.L.
	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente	CUMPLE Fs. 07-09
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE Fs. 10-13
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	CUMPLE REGISTRO PROVEEDORES DEL ESTADO N° 1866355 a fs. 01-04
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE REGISTRO PROVEEDORES DEL ESTADO N° 1866355 a fs. 01-04
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Para Oferentes Individuales. <u>Personas Físicas</u>	CUMPLE N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. <u>Para Oferentes Individuales. Personas Físicas</u>	N/A

Conforme a lo precedentemente expuesto, se constata que la oferta presentada por la firma **AYCOM S.R.L.**, se ha ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Art. 79° del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024.

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que la firma oferente, ha cumplido con su presentación, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado.

  
**Lic. José Luis López**  
Director de Administración  
y Finanzas

Informe de Evaluación N° 26/2025

  
**Lic. René Ariel Sánchez**  
Director Administrativo

  
**Abg. Arnaldo Muñoz**  
Coordinador Administrativo - DAJ

Página 2 de 15

**Verificación del Art. 21° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Compras Públicas”  
por parte de la convocante:**

ARTÍCULO 21°		Art. 21 de la Ley N° 7021/2022 Artículo 21.- Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar. Tienen prohibido presentar propuestas y contratar en los procedimientos regulados por la presente Ley, por sí o por interpósita persona: Inc. A a la S.				
Oferentes	Miembros	Documento de Identidad	Constancia SFP	Con Registro/ Sin Registro		
1	AYCOM S.R.L.	EMIGDIO GONZALEZ	DIONICIO BAEZ	1252988	8386907	NO REGISTRA
		RICHARD PAGLIARO	DANIEL BAEZ	5294812	8386911	NO REGISTRA

Por su parte, el Comité de Evaluación, verificó que las firmas oferentes, han presentado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejado los datos en el SICP-Inhabilitados, se constata que la Firma **AYCOM S.R.L.**, se encuentran inscrita en el Registro de Proveedores.

En cuanto al registro de Inhabilitados, las personas citadas arriba no registran “Sanciones a Proveedores”, por tanto, las mismas **CUMPLEN** con este criterio de evaluación.

Conforme a las verificaciones realizadas, la firma oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7.021/22. Por otra parte, se ha constatado así también que los directores, gerentes, socios gerentes y quienes ejercen la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios de la misma no se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) del art. 21 de la Ley N° 7.021/22, corroborados en la base de datos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

En cuanto al registro de Inhabilitados, las personas citadas arriba no registran “Sanciones a Proveedores”, por tanto las mismas **CUMPLEN** con este criterio de evaluación.

**3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)**

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 80° del Decreto N° 2264/2024, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

**3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:**

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en la oferta del oferente se procede a ordenar las ofertas a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	AYCOM S.R.L.	2.500.000.000

Según el cuadro que antecede se puede observar que, por tratarse de la única presentada, la oferta más baja en precio es el de la **AYCOM S.R.L.**, y que la misma **CUMPLE** con los requisitos de carácter sustancial

  
**Lic. José Luis López**  
Director de Administración  
y Finanzas

Informe de Evaluación N° 26/2025

  
**Lic. René Ariel Sánchez**  
Director Administrativo

  
**Abg. Arnaldo Muñoz**  
Coordinador Administrativo - DAJ

Página 3 de 15

### 3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

#### 3.2.1. Margen de Preferencia Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)

Conforme a las verificaciones en el Portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) de la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se presenta el siguiente resumen de cumplimiento:

Nº	EMPRESAS OFERENTES	RUC Nº	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (CPEN) Nº	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1	<b>AYCOM S.R.L.</b>	80023045-0	-----	Se ha verificado en el Portal del MIC y no se ha encontrado certificado emitido a nombre de esta Empresa	<b>NO CUMPLE</b>

Conforme a lo establecido en el Art. 4º de Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" la cual dispone que: "Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al porcentaje establecido...", en consideración a que la firma **AYCOM S.R.L.** es la única oferta y que la misma no cuenta con el Certificado de Origen Nacional, el procedimiento de **Margen de Preferencia** no aplica por no existir otra oferta competidora de origen nacional con la cual realizar la comparación, manteniéndose el orden de ofertas elaborado en el punto 3.1.

#### 4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **AYCOM S.R.L.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

##### 4.1 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP Nº 454/2024.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo  $MD = (Po \times 100 / PRSICP) - 100$ . En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (+15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

##### ❖ **AYCOM S.R.L**

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial Unitario SICP	Precio unitario (IVA incluido)	%
1	Baterías de litio de 110 ah	1.540.000	1.755.600	14,00%
2	Torre metálica de 10 metros	8.342.500	8.336.000	-0,08%
3	Torre metálica de 20 metros	12.667.500	12.664.000	-0,03%
4	Antena Satelital mini	4.962.500	5.657.250	14,00%
5	Antena Satelital Estándar	3.577.500	4.078.350	14,00%
6	Antena Omnidireccional	3.400.000	3.878.100	14,06%

Lic. José Luis López  
Director de Administración  
y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez  
Director Administrativo

Abg. Arnaldo Muñoz  
Coordinador Administrativo - DAJ

7	Antena AP	2.445.000	2.787.300	14,00%
8	Kit Solar	14.542.500	16.578.450	14,00%
9	Sistema de circuito cerrado cctv	3.327.500	3.793.350	14,00%
10	Router de red administrable de 8 puertos	1.360.000	1.550.400	14,00%
11	Rack	960.000	1.094.400	14,00%
12	Ups de 1500 VA	1.160.000	1.322.400	14,00%
13	Mini servidores para administracion y control de puntos	20.000.000	22.800.000	14,00%
14	Servicio de instalacion de equipos	32.767.500	37.354.950	14,00%
15	Mantenimiento preventivo con soporte tecnico por 2 años	8.000.000	9.120.000	14,00%
16	Servicio de VPN Satelital Estandar 17 puntos	11.697.500	11.697.400	0,00%
17	Servicio de VPN Satelital Movil 5 puntos	3.520.000	3.520.000	0,00%
18	Servicio de VPN 4G/3G - 20 Gb - 6 puntos	1.080.000	1.211.800	12,20%
19	Servicio de VPN 4G/3G - 4 Gb - 11 puntos	880.000	1.000.000	13,64%

Conforme al cuadro que antecede se puede observar que los precios ofertados por la firma **AYCOM S.R.L.**, se encuentra dentro del rango legal establecido.

**4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación, constatándose el cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos legales para Oferente	AYCOM S.R.L.	
	Documento Verificado	Cumple/No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta Certificado N° 512613 a fs. 05	<b>CUMPLE</b>
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta Certificado N° 4270211583508 a fs. 06	<b>CUMPLE</b>
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Figura en Estado Activo Perfil del Proveedor N°186635 5 a fs. 01-04	<b>CUMPLE</b>
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Figura en Estado Activo Perfil del Proveedor N°186635 5 a fs. 01-04	<b>CUMPLE</b>
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	Presenta declaración a fs. 16-17	<b>CUMPLE</b>
Declaración Jurada de "Conocimiento de la Existencia de conflicto de Intereses", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	Presenta declaración a fs. 15	<b>CUMPLE</b>

Conforme a lo expuesto precedentemente, este Comité constata que la oferta presentada por la firma **AYCOM S.R.L.**, se ha ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Art.79 del Decreto Reglamentario N° 10624/2024.

Lic. José Luis López  
Director de Administración  
y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez  
Director Administrativo

Abg. Arnaldo Muñoz  
Coordinador Administrativo - DAJ

Así también, se ha verificado en el Registro de Proveedores del Estado N° N°186635 5 presentada por la firma **AYCOM S.R.L.**, a fs. 01-04 de su oferta, constatándose que las documentaciones indicadas en dicha constancia corresponden a los mismos.

#### **4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado de Experiencia y Capacidad Técnica se ha remitido a la Dirección de Sistema Informático las documentaciones presentadas por la firma **AYCOM S.R.L.** posteriormente a través del Memorándum DSI N° 45/2025, el Lic. Gustavo López, director de la Dirección de Sistema Informático, ha procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose el siguiente análisis:

##### **4.3.1. Experiencia:**

N°	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	AYCOM S.R.L.																											
		Documento Verificado	Cumple / No Cumple																										
i)	Antigüedad general: Se tendrá en cuenta la antigüedad de la empresa, como mínimo de 3 (tres) años, comprobable con la constancia de RUC para firmas unipersonales y Estatuto o Acta de Constitución para sociedades (personas jurídicas) <b>Constancia de RUC y/o Acta o Estatuto de Constitución.</b>	Según la constancia del RUC data del 01/08/2001 y la constitución de la sociedad del 05/07/2001	<b>CUMPLE</b>																										
ii)	Experiencia: Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos y/o facturas anteriores de equipos informáticos como: Router, fuente de energía alternativa (Panel solar), puntos de acceso (AP), kit de circuito cerrado de vigilancia, servidores o mini servidores, acompañado de las facturas y/o contratos con sus notas de remisión y/o recepciones. El volumen debe ser igual o superior al 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del monto ofertado en la presente contratación, resultante de las facturaciones correspondientes a los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024). El requisito se acredita presentando contratos o facturaciones, podrán ser con instituciones públicas y/o privadas. <b>Copias de contratos ejecutados y/o facturación de ventas con instituciones públicas y/o privadas</b>	<table border="1"> <tr> <td>Año 2022 Factura N° 0004357 Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social</td> <td>Gs.39.939.680</td> </tr> <tr> <td>Año 2022 Factura N° 0004410 Jorge Rolon</td> <td>Gs.49.910.000</td> </tr> <tr> <td>Año 2022 Factura N° 0004409 Juan Balbuena</td> <td>Gs.1.932.000</td> </tr> <tr> <td>Contrato DGG N° 03/2022 MSP y BS</td> <td>Gs.275.024.530</td> </tr> <tr> <td>Contrato N° 25/2022 MSP y BS</td> <td>Gs.98.880.000</td> </tr> <tr> <td>Contato N° 08/2022 MSP y BS</td> <td>Gs.172.950.000</td> </tr> <tr> <td>Año 2023 Factura N° 001-001-0004553 EEMA S.A.</td> <td>Gs.37.400.000</td> </tr> <tr> <td>Año 2023 Factura N° 001-001-0004639 ANDE</td> <td>Gs.575.910.000</td> </tr> <tr> <td>Contrato N°02/2023 Municipalidad de Ñemby</td> <td>Gs.300.000.000</td> </tr> <tr> <td>Contrato N° 20/2023 Ministerio de Urbanismo</td> <td>Gs.282.085.000</td> </tr> <tr> <td>Contrato N° 20/2023 INDERT</td> <td>Gs.46.310.000</td> </tr> <tr> <td>Contrato N° 002/2024 UNA FACEN</td> <td>Gs.703.299.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>Gs.2.583.640.120</b></td> </tr> </table>	Año 2022 Factura N° 0004357 Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social	Gs.39.939.680	Año 2022 Factura N° 0004410 Jorge Rolon	Gs.49.910.000	Año 2022 Factura N° 0004409 Juan Balbuena	Gs.1.932.000	Contrato DGG N° 03/2022 MSP y BS	Gs.275.024.530	Contrato N° 25/2022 MSP y BS	Gs.98.880.000	Contato N° 08/2022 MSP y BS	Gs.172.950.000	Año 2023 Factura N° 001-001-0004553 EEMA S.A.	Gs.37.400.000	Año 2023 Factura N° 001-001-0004639 ANDE	Gs.575.910.000	Contrato N°02/2023 Municipalidad de Ñemby	Gs.300.000.000	Contrato N° 20/2023 Ministerio de Urbanismo	Gs.282.085.000	Contrato N° 20/2023 INDERT	Gs.46.310.000	Contrato N° 002/2024 UNA FACEN	Gs.703.299.000	<b>TOTAL</b>	<b>Gs.2.583.640.120</b>	<b>CUMPLE</b>
Año 2022 Factura N° 0004357 Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social	Gs.39.939.680																												
Año 2022 Factura N° 0004410 Jorge Rolon	Gs.49.910.000																												
Año 2022 Factura N° 0004409 Juan Balbuena	Gs.1.932.000																												
Contrato DGG N° 03/2022 MSP y BS	Gs.275.024.530																												
Contrato N° 25/2022 MSP y BS	Gs.98.880.000																												
Contato N° 08/2022 MSP y BS	Gs.172.950.000																												
Año 2023 Factura N° 001-001-0004553 EEMA S.A.	Gs.37.400.000																												
Año 2023 Factura N° 001-001-0004639 ANDE	Gs.575.910.000																												
Contrato N°02/2023 Municipalidad de Ñemby	Gs.300.000.000																												
Contrato N° 20/2023 Ministerio de Urbanismo	Gs.282.085.000																												
Contrato N° 20/2023 INDERT	Gs.46.310.000																												
Contrato N° 002/2024 UNA FACEN	Gs.703.299.000																												
<b>TOTAL</b>	<b>Gs.2.583.640.120</b>																												
		EL monto de la oferta es Gs.2.500.000.000 50% del monto ofertado es Gs. 1.250.000.000																											

Lic. José Luis López  
Director de Administración  
y Finanzas

Informe de Evaluación N° 26/2025

Lic. René Ariel Sánchez  
Director Administrativo

Abg. Arnaldo Muñoz  
Coordinador Administrativo - DAJ

Página 6 de 15

Con respecto a la Experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones; se puede comprobar que la Firma **AYCOM S.R.L.**, **CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

**4.3.2. Capacidad Técnica:**

N°	Requerimiento de los Requisitos de participación y criterios de evaluación para la capacidad técnica	AYCOM S.R.L.	
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
1	La empresa deberá poseer la capacidad de proveer e instalar los equipos y servicios solicitados en cantidad y tiempo	Presenta declaración jurada a fs.120	<b>CUMPLE</b>
2	<p>Para garantizar la interoperabilidad, seguridad y escalabilidad de los sistemas desplegados en entornos remotos, así como para cumplir con los estándares internacionales de gestión de infraestructura crítica las siguientes acreditaciones son indispensables:</p> <p>2.1 Al menos un técnico con certificación KNX Tutor Partner activa, responsable del diseño, programación y puesta en marcha de los sistemas de automatización integrados.</p> <p>2.2 La empresa deberá contar con certificación válida en al menos uno de los siguientes protocolos: Loxone, Lutron Crestron o similar, presentando la documentación emitida por el fabricante o representante o distribuidor autorizado demostrable con cadena de autorización.</p> <p><b>Para el criterio mencionado en este punto son indispensables las siguientes acreditaciones:</b></p> <p><b>2.1 Certificación activa del / los técnicos/s en KNX Tutor Partner</b></p> <p><b>2.2 Certificación de la empresa válida en al menos uno de los siguientes protocolos: Loxone, Lutron Crestron o similar emitida por el fabricante o representante o distribuidor autorizado demostrable con cadena de autorización.</b></p>	<p>2.1 Presenta Certificado del Sr. Carles Oriol Coll, especialista en KNX HVAC a fs. 118 KNX Tutor course a fs. 119</p> <p>2.2 Presenta autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca Loxone a fs. 113</p>	<b>CUMPLE</b>

Con respecto a la Capacidad Técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones; se puede comprobar que la Firma **AYCOM S.R.L.**, **CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

**4.3.3 Otros criterios que la convocante requiera**

N°	Requerimiento de los Requisitos de participación y criterios de evaluación para la capacidad técnica	AYCOM S.R.L.	
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
1	Constancia de haber realizado la Visita Técnica	Presenta a fs. 121-142	<b>CUMPLE</b>

**4.4. Verificación de la Capacidad Financiera**

De conformidad a lo establecido en el los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la capacidad financiera de la firma AYCOM S.R.L.; constatándose el siguiente análisis:

**Lic. José Luis López**  
Director de Administración  
y Finanzas

**Lic. René Ariel Sánchez**  
Director Administrativo

**Abg. Arnaldo Muñoz**  
Coordinador Administrativo - DAJ

**AYCOM S.R.L.**

		2022	2023	2024	Promedio	Referencia	Cumple			
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	1.972.189.605	3032,60	2.114.870.637	16,72	2.261.135.237	7,90	1019,07	=> 1	SI
	Pasivo Corriente	650.329		126.483.712		286.218.888				
Endeudamiento	Pasivo Total	650.329	0,00	126.483.712	0,06	286.218.888	0,13	0,06	< 0,80	SI
	Activo Total	1.974.098.696		2.116.779.728		2.263.044.328				
Rentabilidad	Utilidad despues imp.	90.643.424	283,26%	107.491.073	335,91%	1.852.945.495	5790,45%	2136,54%	Positivo	SI
	Capital	32.000.000		32.000.000		32.000.000				

<b>Indicadores financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones para contribuyentes de IRE GENERAL</b>		
<b>AYCOM S.R.L.</b>	<b>RATIOS REQUERIDOS</b>	<b>Condición Parámetro CUMPLE / NO CUMPLE</b>
<b>a. Ratio de Liquidez:</b> activo corriente / pasivo corriente	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales (2022, 2023 y 2024).	<b>CUMPLE</b>
<b>b. Endeudamiento:</b> pasivo total / activo total	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales (2022, 2023 y 2024)	<b>CUMPLE</b>
<b>c. Rentabilidad:</b> Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	El promedio no deberá ser negativo en los ejercicios fiscales (2022, 2023 y 2024).	<b>CUMPLE</b>

Con respecto a Capacidad Financiera se puede comprobar que el oferente **AYCOM S.R.L.** **CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

**4.5. Verificación de las Especificaciones Técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:**

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado de Especificaciones Técnicas, se ha remitido a la Dirección de Sistema Informático las documentaciones presentadas por la firma **AYCOM S.R.L.** posteriormente a través del Memorándum DSI N° 45/2025, el Lic. Gustavo López, director de la Dirección de Sistema Informático, ha procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose el siguiente análisis:

**Lic. José Luis López**  
Director de Administración  
y Finanzas

**Lic. René Ariel Sánchez**  
Director Administrativo

**Abg. Arnaldo Muñoz**  
Coordinador Administrativo - DAJ

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	DETALLE DEL ITEM	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	<b>BATERÍA DE LITIO DE 110 AH</b>	Batería de litio LiFePO4 de 12V 110 Ah, energía útil 1.320Wh (a una tasa de descarga de 0.2C o 1C para garantizar ciclos profundos) de larga duración compatible con uso de sistema solar.	<b>CUMPLE</b>
2	<b>TORRE DE 10 METROS</b>	Estructura metálica de 10 metros de torre de hierro de ángulo de 1 x 1/8 con planchuelas de 1 x 1/8 con pintura de óxido y sintético de color rojo y blanco riostras de alambre estiradas con catracas de 250 kg una estrella estabilizadora de 3 anclajes	<b>CUMPLE</b>
3	<b>TORRE DE 20 METROS</b>	Estructura metálica de 20 metro de torre de hierro de ángulo de 1 x 1/8 con planchuelas de 1 x 1/8 con pintura de óxido y sintético de color rojo y blanco riostras de alambre estiradas con catracas de 250 kg una estrella estabilizadora de 3 anclajes	<b>CUMPLE</b>
4	<b>ANTENA SATELITAL MOVIL</b>	Modelo portátil para conexión satelital de Tamaño de antena: entre 28 a 32 cm de Diámetro. Peso: entre 2 a 3 kg. Diseño: Placa plana con soporte ajustable (sin motor mecánico). Descarga: 50 Mbps como mínimo Subida: 10 Mbps como mínimo Latencia: 50 ms como máximo Banda ancha: Operación en banda Ka/Ku. Fuente de energía: USB-C PD (entrada de 20V/5A, 100W como máximo). Compatible con baterías externas. Autonomía: Debe funcionar con batería integrada (1-2 horas) o conexión directa a red/paneles solares. IP67: Resistente a polvo y lluvia. Temperatura: Opera de -30°C a 50°C.	<b>CUMPLE</b>
5	<b>ANTENA SATELITAL</b>	Modelo Generación 2 como mínimo Dimensiones: 58.5 cm x 50 cm (rectangular con base ajustable). Peso: 7.3 kg (sin soporte). Router: WiFi 6 (802.11ax) dual-band (2.4 GHz y 5 GHz). Descarga: 50 Mbps como mínimo. Subida: 10 Mbps como mínimo Latencia: 50 ms como máximo Banda ancha: Operación en banda Ku/Ka (10.7-30 GHz). Puertos Ethernet (1 x WAN, 2 x LAN). Materiales: Plástico reforzado, aleación de aluminio (resistente a UV y corrosión). Voltaje: 100-240V AC (50/60 Hz).	<b>CUMPLE</b>
6	<b>ANTENA OMNIDIRECCIONAL</b>	Se deben proveer central y receptor Tipo: Omnidireccional (patrón de radiación circular en plano horizontal). Frecuencias: 2.4 GHz (ej: UMA-D), 5 GHz (ej: AMO-5G10).	<b>CUMPLE</b>

**Lic. José Luis López**  
Director de Administración  
y Finanzas

**Lic. René Ariel Sánchez**  
Director Administrativo

**Abg. Arnaldo Muñoz**  
Coordinador Administrativo - DAJ

		Dual-band (2.4 GHz + 5 GHz, como AMO-2G13). Ganancia: 2-6 dBi (baja ganancia, cobertura amplia), Hasta 10 dBi en modelos sectoriales modificados. Polarización: Vertical (predominante). Conector: N-type (female o male, dependiendo del modelo).	
7	<b>ANTENA AP</b>	Tipo: Dual-band WiFi 6 (802.11ax) Bandas: 2.4 GHz: 4x4 MIMO (Tx: 22 dBm) - 5 GHz: 4x4 MIMO (Tx: 26 dBm) Velocidad máxima: 2.4 GHz: 300 Mbps - 5 GHz: 4.8 Gbps Puertos: 1x GbE (PoE 802.3af/at) Alimentación: PoE (15W) como máximo Ganancia antena: 2.4 GHz: 4 dBi - 5 GHz: 5.5 dBi Cubierta: IP54 (resistente a polvo y agua) Montaje: Pared/techo	<b>CUMPLE</b>
8	<b>KIT SOLAR INVERSOR SOLAR HIBRIDO:</b>	Compatible con carga: salida de CA de onda sinusoidal estable mediante modulación SPWM Admite una amplia gama de tecnologías de batería: GEL, AGM, inundadas, LFP Método de activación de batería LFP dual: PV y red eléctrica Sistema de alimentación ininterrumpida: conexión simultánea a red eléctrica/generador y fotovoltaico. Programación inteligente: se puede configurar la prioridad de salida de diferentes fuentes de energía. Alta eficiencia energética: hasta un 99,9% de eficiencia de captura MPPT. Vista de operación instantánea: el panel LCD muestra datos y configuraciones, mientras que también se puede ver usando la aplicación y la página web. Ahorro de energía: El modo de ahorro de energía reduce automáticamente el consumo de energía en Carga cero. Disipación de calor eficiente: mediante ventiladores inteligentes con velocidad ajustable Múltiples funciones de protección de seguridad: protección contra cortocircuitos, protección contra sobrecargas, protección contra polaridad inversa, etc. Protección contra subtensión y sobretensión y protección contra polaridad inversa. Admite hasta 6 dispositivos del mismo modelo conectados en paralelo (formando un sistema eléctrico monofásico, bifásico y trifásico) <u>BATERIA DE LITIO 110AH</u> Batería de litio LiFePO4 de 12V 110 Ah Energía útil 1.320Wh (a una tasa de descarga de 0.2C o 1C para garantizar ciclos profundos) de larga duración compatible con sistema solar. <u>PANEL SOLAR POLI DE 72 CELDAS 330W</u> Tipo de célula: Policristalino (Poly-Si) Número de celdas: 72 celdas (6x12 disposición) Potencia nominal (Pmax): 330W como mínimo Tolerancia de potencia: 0/+3% (puede superar los 330W) Eficiencia del módulo: ≈ 16%17% Potencia máxima (Pmax): 330W como mínimo, Tensión en Pmax (Vmp): ≈ 37.5V Corriente en Pmax (Imp): ≈ 8.8A Tensión de circuito abierto (Voc): ≈ 45V Corriente de cortocircuito (Isc): ≈ 9.3A	<b>CUMPLE</b>

Lic. José Luis López  
Director de Administración  
y Finanzas

Informe de Evaluación N° 26/2025

Lic. René Ariel Sánchez  
Director Administrativo

Abg. Arnaldo Muñoz  
Coordinador Administrativo - DAJ

Página 10 de 15

		<p>Tensión máxima del sistema: 1000V DC Dimensiones: ≈ 1956 x 992 x 35 mm (largo x ancho x grosor) Peso: Entre 2224 kg Estructura del marco: Aluminio anodizado (resistente a corrosión) Vidrio frontal: Templado, anti-reflectante (3.2 mm) como mínimo Caja de conexiones: IP65/67, con diodos bypass Cables: 4 mm<sup>2</sup>, longitud ≈ 9001000 mm, conectores MC4 compatibles Coeficiente de temperatura: Pmax: -0.40%/°C (pérdida de potencia por encima de 25°C), Voc: -0.30%/°C, Isc: +0.06%/°C, Rango de temperatura operativa: -40°C a +85°C. Resistencia a condiciones climáticas: Carga de viento: 2400 Pa Certificaciones: IEC 61215, IEC 61730, CE, UL <b>TABLERO ELECTRICO</b> Tablero de adosar de PBC de 8 pines, llave TM monofásica de 10A y descargador de Sobretensión tipo 2 de 10kA. Kit de cable para sistema solar Kit de soportes para panel solar Instalación de equipos de energía alternativa</p>	
9	<b>SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO CCTV</b>	<p>DVR (4 Canales) Resolución: 1080p (Full HD) o 4K. Compresión: H.264/H.265. Entradas: 4x BNC (analógico) o 4x IP (PoE). Salidas: HDMI + VGA. Almacenamiento: Soporte para 1x HDD/SSD (SATA III). Disco SSD 1TB Tipo: SATA III (2.5"). Velocidad: ≥ 500 MB/s lectura/escritura. Vida útil: ≈ 1.52 millones de horas MTBF. Cámara (1 Unidad) Camara CCTV con Resolución: 2MP (1080p) o superior. Lente: 3.6mm (ángulo de 90°). IR (Visión Nocturna): ≥ 20m de alcance. Protección: IP66/IP67 (exterior)</p>	<b>CUMPLE</b>
10	<b>ROUTER DE RED</b>	<p>Tipo y Conectividad: Router administrable de nivel empresarial/industrial con mínimo 8 puertos Gigabit Ethernet. Debe soportar redundancia de conectividad WAN mediante módulo celular integrado o expandible 4G/LTE (con soporte para bandas locales) y un puerto para conexión satelital o una segunda conexión celular. Soporte VPN: Debe soportar un mínimo de 50 tunnels VPN IPsec y 20 tunnels SSL VPN concurrentes, con capacidad de cifrado AES-256. Rendimiento y Capacidad: Rendimiento de VPN: Capacidad de throughput de no menos de 100 Mbps con IPsec VPN habilitado. Capacidad de Concurrencia: Debe soportar la gestión de tráfico de mínimo 100 dispositivos/clientes simultáneos en la LAN sin degradación del servicio. Gestión y Disponibilidad: Gestión: Interfaz de administración web intuitiva y acceso para gestión remota segura. Fiabilidad: Diseñado para operación continua 24/7. Se deberá proveer el valor de MTBF (Tiempo Medio Entre Fallos) declarado por el fabricante, el cual debe ser acorde a equipos de su categoría. Certificaciones: Debe contar con certificaciones de seguridad internacionales comunes, (ej. IPsec,</p>	<b>CUMPLE</b>

		IPv6, FCC, CE). Condiciones Ambientales: Debe estar diseñado para operar en un rango extendido de temperatura de 0 °C a 70 °C, ideal para entornos industriales o climas extremos.	
11	<b>RACK</b>	Color Negro Ancho: 600 mm como mínimo Altura: 370 mm como mínimo Profundidad: 450 mm Rack de 6u de 19" Peso en estático de hasta 60 Kg Puerta delantera de cristal de seguridad con llave, con 180° de apertura, y una trasera ciega. Paneles en los laterales de fácil montaje y desmontaje, lo que hace mucho más fácil el trabajo Tamaño de la caja con el producto desarmado: 615mm x 465mm x 250mm	<b>CUMPLE</b>
12	<b>UPS</b>	Entrada de voltaje: 240V constante Voltaje de salida: 220 V Potencia de salida: 1500W Baterías: dos baterías de 12 V-9 Ah regulador de voltaje incorporado: Pantalla LCD para mostrar información 4 enchufes de entrada universales 1 año de garantía, 6 meses de garantía de la batería.	<b>CUMPLE</b>
13	<b>MINI SERVIDORES</b>	Función Principal: Dispositivo gateway embebido destinado a la adquisición, logging, procesamiento edge y publicación de datos en red mediante protocolos industriales y web. Conectividad y Comunicaciones: Conectividad de Red: Mínimo 1 puerto Ethernet LAN 10/100/1000 Mbps (Gigabit) para conexión de red local. Conectividad de Campo: Debe soportar mínimo dos (2) de los siguientes protocolos industriales de forma nativa o mediante módulos expandibles: Modbus TCP, Modbus RTU, PROFINET, OPC UA, MQTT. Conectividad Inalámbrica (Opcional): Puede incluir o tener capacidad de expansión para al menos una de las siguientes tecnologías: Celular (4G/LTE-Cat M1/NB-IoT), Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac, Radiofrecuencia en bandas de uso libre (ej. 900 MHz, 2.4 GHz). Rendimiento y Capacidades: Capacidad de Procesamiento: Debe ser capaz de ejecutar un sistema operativo Linux embebido o tiempo real (RTOS) y software personalizado. Almacenamiento: Debe incluir o soportar la expansión mediante tarjetas de memoria no volátil (ej. Micro-SD) con una capacidad mínima de 32 GB para el almacenamiento local de datos y aplicaciones. Apps y Visualización: Debe permitir el desarrollo y alojamiento de aplicaciones web personalizadas para la visualización y control de procesos, accesibles desde navegadores web estándar. Características Generales: Alimentación: Debe contar con una fuente de alimentación que permita su operación estable en el rango de voltaje típico de entornos industriales (ej. 9-30 V DC).	<b>CUMPLE</b>

		<p>Debe ser energéticamente eficiente. Diseño: Diseño compacto y robusto, apto para instalación en rack DIN o montaje en pared. Programación: La plataforma debe permitir la programación y personalización con herramientas de desarrollo estándar (ej. Python, Node-RED, C++, entornos IEC 61131-3). Condiciones Ambientales: Temperatura de Operación: Debe estar diseñado para operar en un rango de temperatura de 0°C a 60°C para garantizar robustez en entornos industriales controlados. Humedad: Debe soportar humedad de hasta 95% sin condensación. Protección (IP): Grado de protección mínimo IP20 para instalación en gabinetes eléctricos.</p>	
14	<b>SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS</b>	El oferente deberá considerar el costo de instalación por unitario por los 21 puntos en donde se instalarán los mini servidores, routers, kit CCTV, kit solar y demás componentes o dispositivos que incluyan la solución.	<b>CUMPLE</b>
15	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON SOPORTE TÉCNICO</b>	Mantenimiento preventivo y sustitución de componentes en caso de fallo, desde la instalación. Incluye todas las intervenciones necesarias sin límite de incidencias, así como los costos logísticos y de repuestos durante todo el período de vigencia del servicio de los 29 puntos establecidos en el PBC Cuadro 2 - orden 54 al 82. Además, deberá realizar un mantenimiento preventivo a los 29 puntos a los 12 meses contados desde de la instalación.	<b>CUMPLE</b>
16	<b>SERVICIO DE VPN SATELITAL</b>	Servicio de VPN Satelital estándar en los 17 puntos establecidos en el cuadro 2 - orden 15 al 31 del PBC por 24 meses.	<b>CUMPLE</b>
17	<b>SERVICIO DE VPN SATELITAL MOVIL</b>	Servicio de VPN Satelital móvil para 5 equipos establecidos en el PBC Cuadro 2 orden 32 al 36 por 24 meses.	<b>CUMPLE</b>
18	<b>SERVICIO DE VPN 4G/3G - 20 GB</b>	Servicio de VPN 4G/3G con plan de 20Gb como mínimo mensual para 6 puntos establecidos en el PBC Cuadro 2 orden 37 al 42 por 24 meses	<b>CUMPLE</b>
19	<b>SERVICIO DE VPN 4G/3G - 4 GB</b>	Servicio de VPN 4G/3G con plan de 4Gb como mínimo mensual para 6 puntos establecidos en el PBC Cuadro 2 orden 43 al 53	<b>CUMPLE</b>

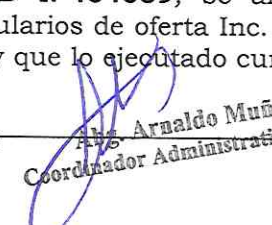
Con respecto a Capacidad Financiera se puede comprobar que el oferente **AYCOM S.R.L.** **CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

De conformidad a lo establecido en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y en consideración a que lo solicitado en el presente proceso licitatorio corresponde a **"Adquisición de Equipos de Conexión Remota VPN para Parques Nacionales y Oficinas Regionales"** ID N°464039, se analiza y constata lo declarado por la firma **AYCOM S.R.L.**, en sus formularios de oferta Inc. o donde indican que se comprometen a cumplir con el servicio solicitado y que lo ejecutado cumpla a cabalidad con

  
Lic. José Luis López  
Director de Administración  
y Finanzas

Informe de Evaluación N° 26/2025

  
Lic. René Ariel Sánchez  
Director Administrativo

  
Lic. Arnaldo Muñoz  
Coordinador Administrativo - DAJ

Página 13 de 15

las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones..(Sic). Además, se ha constatado que la firma ha presentado todos los formularios y las declaraciones juradas y referencias sobre el cumplimiento de las Especificaciones técnicas establecidas en las bases de la licitación, por lo que se concluye que la misma **CUMPLE** con el requisito verificado.

### **CONCLUSIÓN:**

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma AYCOM S.R.L., para la **“Adquisición de Equipos de Conexión Remota VPN para Parques Nacionales y Oficinas Regionales” ID N°464039**, cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúnen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a la empresa de referencia.

### **5. Recomendación**

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

**1.- ADJUDICAR** a la firma **AYCOM S.R.L.**, con RUC N°80023045-0, el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 05/2025 “Adquisición de Equipos de Conexión Remota VPN para Parques Nacionales y Oficinas Regionales” ID N°464039**, bajo el régimen de contrato cerrado plurianual, por el monto de **Gs.2.500.000.000.- (Guaraníes dos mil quinientos millones) IVA incluido**, para la provisión de los bienes y servicios indicados en la planilla de su oferta, que se detallan a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	Baterías de litio de 110 ah	11	UNI	Unidad	TTN	China	1.755.600	19.311.600
2	Torre metalica de 10 metros	6	UNI	Unidad	ACERO	Paraguay	8.336.000	50.016.000
3	Torre metalica de 20 metros	7	UNI	Unidad	ACERO	Paraguay	12.664.000	88.648.000
4	Antena Satelital mini	5	UNI	Unidad	STARLING	EEUU	5.657.250	28.286.250
5	Antena Satelital Estandar	9	UNI	Unidad	STARLING	EEUU	4.078.350	36.705.150
6	Antena Omnidireccional	1	UNI	Unidad	UBIQUITI	EEUU	3.878.100	3.878.100
7	Antena AP	4	UNI	Unidad	UBIQUITI	EEUU	2.787.300	11.149.200
8	Kit Solar	9	UNI	Unidad	TTN	China	16.578.450	149206.050
9	Sistema de circuito cerrado cctv	22	UNI	Unidad	HIKVISION	China	3.793.350	83.453.700
10	Router de red administrable de 8 puertos	21	UNI	Unidad	MIKROTIK	Letonia	1.550.400	32.558.400
11	Rack	21	UNI	Unidad	ARGO NET	China	1.094.400	22.982.400
12	Ups de 1500 VA	21	UNI	Unidad	CONSEPTRONIC	China	1.322.400	27.770.400
13	Mini servidores para administracion y control de puntos	21	UNI	Unidad	LOXONE	Austria	22.800.000	478.800.000
14	Servicio de instalacion de equipos	21	UNI	Unidad	N/A	Paraguay	37.354.950	784.453.950
15	Mantenimiento preventivo con soporte tecnico por 2 años	29	UNI	Unidad	N/A	Paraguay	9.120.000	264.480.000

**Lic. José Luis López**  
Director de Administración  
y Finanzas  
Informe de Evaluación N° 26/2025

**Lic. René Ariel Sánchez**  
Director Administrativo

**Abg. Arnaldo Muñoz**  
Coordinador Administrativo - DAJ

Página 14 de 15

16	Servicio de VPN Satelital Estandar 17 puntos	24	ME	Mes	N/A	Paraguay	11.697.400	280.737.600
17	Servicio de VPN Satelital Movil 5 puntos	24	ME	Mes	N/A	Paraguay	3.520.000	84.480.000
18	Servicio de VPN 4G/3G - 20 Gb - 6 puntos	24	ME	Mes	N/A	Paraguay	1.211.800	29.083.200
19	Servicio de VPN 4G/3G - 4 Gb - 11 puntos	24	ME	Mes	N/A	Paraguay	1.000.000	24.000.000
							<b>TOTAL</b>	<b>2.500.000.000</b>

En caso de adjudicarse, el pago por los bienes y servicios adquiridos que afecte a los ejercicios fiscales 2026 y 2027, estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y a la emisión del Código de Contratación Correspondiente.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

  
**Lic. José Luis López**, Director  
Dirección de Administración y Finanzas

  
**Abog. Arnaldo Muñoz**, Asesor Jurídico  
Dirección de Asesoría Jurídica

  
**Lic. Ariel Sánchez**, Director  
Dirección Administrativa

